

Decreto nombrando  
 el Cabildo de Sevilla Indos dias  
 de mes de Enero de mill e setecientos  
 e ochos años los señores Comisarios denunciados  
 de ella que abajo firmaron estando jun-  
 tos en su sala capitular con lo que se les dio y por-  
 tumbre dijeron: que devian de nombrar y nomi-  
 braron por Decreto del Cabildo de esta villa  
 para este presente año alvar el Castellon de uino  
 de ella a quien se le nonbre y faga de ver este  
 nombramiento para que lo reciba, y recibido que  
 sea, se le otreaga por ende como el poder suficiente  
 para que en su virtud esta en posesion para que con la  
 mayor brevedad que se pueda de Chinchilla de  
 las Caras esta agregada a esta villa y su tierra el  
 Cabildo de ella que desta se le huvieren repartido,  
 e repartiere para este presente año, y en su de-  
 ber haga todo lo que le es necesario  
 para su pago a los dueños correspondientes  
 nombrados. Y asi lo decretaron mandaron  
 e firmaron de que doy fe = Amen = Ha = ad =

Don Juan de Lezama  
 Don Juan de Baytan  
 Don Martin de Puelles  
 Antonio  
 Alonso  
 Martin Tomas  
 Evaristo de la  
 Cruz y Abascaz  
 Don Pedro de Vivero

En esta villa de Sevilla a los diez e tres dias del mes de Julio del presente año  
 que antes de dar a Juan Castellon en su posesion que  
 aya que lo reciba y recibo, y en su comisi-  
 on de la otreaga del suficiente poder: esto lo firmamos el  
 suso dho Cabildo notario, de que doy fe = Amen =

